



DECRETADO LO QUE SIGUE:

BAQUEDANO, 04 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

532

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 234 de 19 de Diciembre del 2012, que Aprueba adendum al Contrato de de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Vadir Vega Briceño Cedula Nacional de Identidad [REDACTED]
2. Licencia Médica Nro. 37075793, presentada por don Vadir Vega Briceño, RUT [REDACTED] por siete días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica N° 37075793, presentada por don Vadir Vega Briceño, RUT [REDACTED] Cargo Administrativo en el Área Traspasada a Educación, de la Municipalidad de Sierra Gorda por el período comprendido desde el día 28 de Febrero del año 2013 hasta 06 de Marzo del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RODRIGO GALLES BULLOS CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/RGC/HSO/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado